



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 81-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0257-2023-MDP/OEC.
---	-----------------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 13 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 17:55 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 81-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR VALLEJO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC Lic. Adm. EDGAR VEGA NEYRA Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10282811346	CHAVEZ PAREDES EDWIN	VALIDO
2	10450694172	FIGUEROA SOSA REYNA	VALIDO
3	20574705933	SERVICIOS GENERALES HERMANOS ROMERO S.R.L.	VALIDO
4	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	VALIDO
5	20600041267	MULTIVENTAS MAYERLI E.I.R.L.	VALIDO
6	20604875120	INVERSIONES AMDET E.I.R.L.	VALIDO
7	20609369699	INVERSIONES MELVA VRAEM E.I.R.L.	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En en día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio		Integrantes del Consorcio		
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10450694172	FIGUEROA SOSA REYNA	11/09/2023	19:50:41	10450694172	11/09/2023	19:50:55
2	20600041267	MULTIVENTAS MAYERLI E.I.R.L.	11/09/2023	19:49:06	20600041267	11/09/2023	19:49:38

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores de conformidad a la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1°	POSTOR 2°
	FIGUEROA SOSA REYNA	MULTIVENTAS MAYERLI E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su NO ADMISION:

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases y cumplan con los Términos de Referencia.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del Representante Legal o comun del	Item (a) a los que postula
1	10450694172	FIGUEROA SOSA REYNA	FIGUEROA SOSA REYNA	ITEM UNICO
2	20600041267	MULTIVENTAS MAYERLI E.I.R.L.	CARRASCAL MONSEFU TELMO FRANCISCO	ITEM UNICO



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 81-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

9 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los postores admitidos

10 OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES

10.1 Según el reporte de los resultados del periodo de lances se tiene los siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
FIGUEROA SOSA REYNA	S/ 126,000.00	1
MULTIVENTAS MAYERLI E.I.R.L.	S/ 135,000.00	2

11 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, y según el Orden de Prelación y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, otorgan la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE AGREGADOS	10450694172 FIGUEROA SOSA REYNA	S/126,000.00

Siendo las 18:05 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

12 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Lic. Adm. EDGAR VEGA NEYRA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES